

administración local

AYUNTAMIENTOS

POBLETE ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA DE PRESUPUESTO GENERAL 2018

Aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 20 de diciembre de 2017, el Presupuesto General de la Corporación, para el ejercicio 2018 y expuesto al público por plazo de quince días sin que se hayan presentado reclamaciones contra el mismo, ha sido elevado a definitivo por Resolución de la Alcaldía de 22 de enero de 2018.

El resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Importe
	Operaciones corrientes:	
1	Impuestos directos	793.000,00
2	Impuestos indirectos	15.501,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	408.812,00
4	Transferencias corrientes	436.884,00
5	Ingresos patrimoniales	26.095,08
	Operaciones de capital:	
6	Enajenación de inversiones reales	1,00
7	Transferencias de capital	80.003,00
	TOTAL	1.760.296,00
GASTOS		
Capítulo	Denominación	Importe
	Operaciones corrientes:	
1	Gastos de personal	537.359,06
2	Gastos bienes corrientes y servicios	791.130,00
3	Gastos financieros	5.500,00
4	Transferencias corrientes	117.500,00
	Operaciones de capital:	
6	Inversiones reales	125.807,00
7	Transferencias de capital	73.500,00
9	Pasivos financieros	109.500,00
	TOTAL	1.760.296,00

Contra la citada resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales.

En Poblete, a 27 de marzo de 2018.-El Alcalde, Luis Alberto Lara Contreras.

PLANTILLA DE PERSONAL 2018

Provincia: Ciudad Real. Corporación: Poblete. Número código territorial: 064. (Aprobada por acuerdo de Pleno de 20 de diciembre de 2017).

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

Denominación	Núm.	Grupo	Escala	Subescala	Situación
Secretaría-Intervención	1	A1/A2	Habilitación Estatal	Secretaría Intervención	Ocupada
Administrativo	2	C1	Admón. General	Administrativa	Vacante

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

Director Área Cultura	1	C1	Admón. General	Gestión	Vacante
Coordinador Área Cultura	1	C1	Admón. General	Gestión	Vacante
Arquitecto Superior	1(1)	A1/A2	Admón. General	Técnica	Vacante
Jefe Servicios Básicos	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Vacante
Adjunto Jefe SS. Básicos	1	AP	Admón. Especial	Servicios Especiales	Vacante
Vigilante Municipal	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Vacante

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

Denominación	Núm.	Grupo	Titulación	Situación
Aux. Bibliotecaria	1	III	Bachiller/equivalente	Ocupada (2)
Operario Servicios Múltiples	1	V	EGB o equivalente	Ocupada (2)
Auxiliar de Limpieza	3	V	Primarios	Vacante
Operarios Servicios Básicos	2	V	Primarios	Vacante

C) PERSONAL LABORAL DURACIÓN DETERMINADA:

Denominación	Núm.	Grupo	Titulación	Situación
Directora de la UP	1	III	Bachiller Superior	(3)
Arquitecto Técnico	1	II	Arquitecto Superior	(3)
Aux. Biblioteca ½ jornada	1	III	EGB o equivalente	(4)
Auxiliar Administrativo	2	III	EGB o equivalente	(5)
Conserje Dependencias Municipales	1	V	Primarios	(5)
Auxiliar Limpieza	3	V	Primarios	(3)
Operario Servicios Múltiples	2	V	Primarios	(3)
Profesora Adultos	1	V	Magisterio	(5)
Orientador Laboral	1	II	Diplomado RR.LL	(5)
Socorrista	1 (1)	III	Técnico Salvamento	(5)

D) PERSONAL EVENTUAL:

Denominación	Número de puestos	Titulación

(1) Media jornada.

(2) Personal proceso de funcionarizar, puesto integrado en RPT como funcionarios.

(3) Personal proceso de selección a personal funcionario o laboral, según RPT.

(4) Personal, sustitución titular en reducción jornada

(5) A amortizar cuando finalice el objeto del contrato.

Número total funcionarios de carrera: 9

Número total personal laboral fijo: 7

Personal laboral duración determinada: 12

Número total personal eventual: 0

En Poblete, a 20 de diciembre de 2017.-Vº. Bº.: El Alcalde, Luis Alberto Lara Contreras.-El Secretario/Interventor, Dolores Acevedo Pareja.

Anuncio número 1052

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>